



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00227569- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales el Subsecretario de Administración solicita llamar a concurso cerrado interno para cubrir un cargo Nodocente, Agrupamiento Administrativo, Categoría 3667 para la Secretaría de Administración de esta Facultad, por aplicación de las Actas Paritarias Nros. 13, 22 y 40;

Y CONSIDERANDO:

Que existe disponibilidad presupuestaria para hacer efectivo el llamado a concurso de dicho cargo;
Que corresponde efectuar su cobertura conforme lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 7/2012 y el Título IV del Decreto N° 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente);
Que la Comisión Paritaria del Sector Nodocente autorizó la aplicación del Acta Paritaria N° 13 - Punto 5 (concurso interno) y sus extensiones por Actas Nros. 22 y 40 para la cobertura del cargo mencionado;

Que procede designar al Jurado que intervendrá en el desarrollo y evaluación de dicho concurso;
Que la Asociación Gremial de Trabajadores Nodocentes de la UNC "General José de San Martín", designa como veedor gremial al señor Nicolás Franchi (Legajo N° 14645);
Que en representación del personal de la Facultad han resultado propuestos Agustina de Cicco (Legajo 43302) como miembro Titular y Alejandra Moyano (Legajo 80017) como miembro Suplente; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Llamar a concurso cerrado interno en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Punto 5 del Acta N° 13 y Actas Nros. 22 y 40 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente para cubrir un (1) cargo Categoría 3667 del Agrupamiento Administrativo en la Secretaría de Administración de esta Facultad, con una dedicación horaria de treinta y cinco (35) horas semanales y una retribución mensual acorde al escalafón vigente.

Art. 2°.- Solo podrán participar en el concurso cerrado interno los agentes que revisten como Personal Nodocente de la Planta Permanente de la Facultad y Personal Contratado con relación de empleo que cumplan con los requisitos establecidos en el Acta N° 13 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular de fecha 22 de diciembre de 2011 y sus extensiones aprobadas por Actas Nros. 22 y 40.

Art. 3°.- Disponer que la inscripción de aspirantes se efectuará por correo electrónico a Mesa de

Entradas de la Facultad (mesadeentradas@economicas.unc.edu.ar), de lunes a viernes, en el horario de 12 a 18 horas, desde el 25 de junio al 1° de julio de 2021.

Atento a la imposibilidad de certificar las copias de la documentación, los interesados deberán enviar en archivos .pdf el formulario de inscripción y carpeta de antecedentes acreditando la información, cuyos datos que serán considerados en carácter de declaración jurada.

La Dirección General de Coordinación Operativa al cierre de inscripción, confeccionará un Acta con la nómina de postulantes y elevar al Jurado, conforme a lo dispuesto en el Art. 13° de la Ordenanza HCS N° 07/2012. La valoración de la totalidad de la documentación será facultad exclusiva del Jurado, atendiéndose a lo establecido en el Art. 17° de la referida Ordenanza. Asimismo, se procederá a la publicación de dicha nómina, por el período reglamentario.

Art. 4°.- El material de estudio podrá consultarse en el portal web de la Facultad de Ciencias Económicas y/o en la Secretaría General de la Facultad.

Art. 5°.- Establecer como requisitos, condiciones generales y particulares lo dispuesto en el Anexo, que se incorpora como archivo embebido.

Art. 6°.- El Jurado estará integrado por las siguientes personas, conforme a lo dispuesto por el Art. 15° de la Ordenanza HCS N° 7/2012:

a) Autoridad de la Dependencia:

- Titular: Cr. Silvestre Savoretti (Legajo N° 48662)
- Suplente: Lic. Marisa Menéndez (Legajo N° 30353)

b) Personal de la Dependencia:

- Titular: Cra. Agustina De Cicco (Legajo N° 43302)
- Suplente: Cra. Alejandra Moyano (Legajo N° 80017)

c) Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular:

- Titular: Sr. Martín Iglesias (Legajo N° 37505) PRI - UNC
- Suplente: Cra. Patricia Arias (Legajo N° 80434) Secyt - UNC

Art. 7°.- Disponer que el señor Nicolás Franchi (Legajo N° 14645), actúe como Veedor, conforme a la nominación efectuada por la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

Art. 8°.- La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. El examen teórico será escrito, con una duración máxima de dos (2) horas y se realizará, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, el día 19 de julio de 2021 a las 10 horas en la sede de esta Facultad. El día del examen teórico el Jurado fijará y notificará a los participantes, de las fechas, horario y lugar en que se realizarán las pruebas prácticas y las entrevistas personales. Estas últimas deberán tener un desarrollo no mayor a veinte (20) minutos por cada aspirante.

Art. 9°.- Citar a los miembros del Jurado a una Reunión Constitutiva para el día 8 de julio de 2021 a las 11 horas en la sede de esta Facultad.

Art. 10°.- Concluidas las pruebas, el Jurado deberá expedirse dentro de los diez (10) días hábiles, en los términos del Art. 31° de la Ordenanza N° 7/2012.

Art. 11°.- Notificar la presente a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

Art. 12°.- Comuníquese, dese debida difusión y archívese.

